

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 173 Jueves 10 de septiembre de 2009

Pág. 29331

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**27486** SERCACIN, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artº 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace Público que la Junta General Universal de Accionistas de la mercantil SERCACIN, S.A., celebrada el 19 de junio de 2.009, acordó por unanimidad reducir el capital social por importe de 438.750,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 975,00 euros por acción.

Esta reducción, tal y como se contempla en el artº 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, tiene por objeto la condonación de los derechos pasivos por un importe de 438.750,00 euros.

Loa acreedores cuyo crédito, no vencido y no garantizado, hubiera nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artº 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En vista de lo anterior, tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en 236.250,00 euros, dividido en 450 acciones nominativas, de clase y serie única, de 525,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 450, ambos inclusive.

Alicante, 16 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Andrés Sevila Castelló.

ID: A090058045-1